



## RESOLUCION No. 005

(24 de febrero de 2022)

“Por medio de la cual se establecen como base para el año 2022, las nuevas tarifas de Juzgamiento, coordinadores y expertos en cursos, a nivel nacional **POR DIA**, para las diferentes modalidades de Gimnasia”.

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y,

### CONSIDERANDO:

- a) Que debe reglamentar el valor de las tarifas para Juzgamiento, Coordinadores y Expertos en cursos de acuerdo al escalafón.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer como base para el 2022, las siguientes tarifas de Juzgamiento:

CARGO	VALOR	
Experto Para Dictar Curso	\$ 164.100	Diario
Coordinación de Juzgamiento	\$ 169.600	Diario
Coordinación de Juzgamiento USAG	\$ 169.600	Diario
Coordinación Técnica	\$ 100.200	Diario
Juez Internacional	\$ 146.400	Diario
Juez Nacional	\$ 116.700	Diario
Juez de Compilación	\$ 116.700	Diario
Juez Regional	\$ 76.000	Diario
Juez Auxiliar	\$ 65.000	Diario
Juez USAG	\$ 146.400	Diario
Apoyo Logístico	\$ 76.000	Diario

**PARAGRAFO 1:** Adicional a las jornadas en competencia, se pagará un día antes y un día después para los expertos para dictar curso y los coordinadores de juzgamiento.

**PARAGRAFO 2:** Estas tarifas no incluyen costos de Transporte, Alimentación y Hospedaje de los expertos, coordinadores y jueces.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



**JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA**  
Presidente



**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Secretario